CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): FORESTAL ALTO SAPOSOA S.A.C.
Título Habilitante: 22-SAM/C-J-023-03
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - Maderables
Ubicación: SAN MARTIN / HUALLAGA / SAPOSOA
Plan de Manejo Forestal: POA 10
Res. de Aprobación del Plan: 187-2013/GRSM/ARA/DEACRN
Inicio de vigencia del Plan: 08/08/2013
Zafra: 2012-2013
Volumen del Plan(m3): 1956.16
Consultor/Regente que suscribió el plan: GRANDE DESCALZO JUAN CARLOS
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 13/07/2016, Término: 17/07/2016
Nro Res. Inicio PAU: 402-2016-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Amplicación PAU: 135-2017-OSINFOR-SDFCFFS
Nro Res. Término PAU: 402-2017-OSINFOR-DFFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 3.8115U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total

				extracción (m3)		del volumen movilizado	del volumen aprobado
1	*Cedrela montana* | *Cedro lila*		1273.256	1191.054	479.016	40,2%	37,6%
2	*Ocotea sp.* | *Moena*		295.112	294	104.025	35,4%	35,2%

Fuente: Resolución N° 402-2017-OSINFOR-DFFFS

Detalle sobre la inexistencia de árboles

N°	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	*Cedrela montana* | *Cedro lila*	77	38	49,4%
2	*Cedrela sp.* | *Cedro*	8	5	62,5%
3	*Ocotea sp.* | *Moena*	29	8	27,6%

Fecha de Ingreso al Observatorio: 09/09/2016

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 12:13:18

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.